1.DENOMINACIÓN DEL BIEN		
Principal	Azud de la torre	
Secundaria		
2.FOTOGRAFÍAS		
Generales		

3.CONDICIÓN DE BIEN DE	DELEVANICIA LOCAL
Categoría	Espacios etnológicos de interés local
	Espacies enfologices de interes local
4. SITUACIÓN	39° 54. 191′, 000° 34. 30,6′
Localización ( Dirección, paraje)	Polígono 24 Parcela: 40
Plano catastral situación	Lerica Ay do Vale CV2330
5.TITULARIDAD	Distalla a
6.DESCRIPCIÓN GENERAL	Pública
Referencias históricas	
Referencias Historicas	Cronología Historia
	Uso Original Agrícola
Tipología	1ª Tipología : EQUIPAMENTS TÈCNICS COL.LECTIUS,
	COMUNICACIONS I OBRES PÚBLIQUES
	Tipología : AIGUA- SÈQUIES
Descripción	Azud de unos 4 mts. de alto por unos 12 de longitud. La

parte superior en desnivel lateral y forma de presa, de unos
1,20 mts. Rehecha posiblemente después de la riada de
1957. La inferior conserva la pared original, vertical pero
igualmente cóncava. Por la parte izquierda da inicio el
canal de piedra, denominado acequia de la Torre, con
derramador final en la masía de Paredes.

# 7. ESTADO DE CONSERVACIÓN- PATOLOGÍAS

Bueno

### 8. INTERVENCIONES RECIENTES

#### 9. VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Etnológico	AIGUA- SÈQUIES	
10.RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES, USOS Y DESTINO PROPUESTOS		
Nivel de Protección	Protección Ambiental	
Normativa de protección	Bien de Relevancia Local de acuerdo con el artículo 50.2 de la ley 4/1998 de 11 de Junio de la Generalitat Valenciana modificada por la ley 5/2007. . Artículos 186 del ROGTU(Decreto 67/2006 modificación Decreto 36/2007)y 77 de la LUV (ley 16/2005)	

# 11. JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN.NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL MISMO.

Entorno de protección: 50 m a partir contorno del bien



-Condiciones de Intervención Preservar y restaurar sus elementos propios respetando el entorno y los caracteres originarios del bien.

En caso de restauración se tendrá la premisa de devolver el bien a su estado original. -Mantenimiento: Preservación del bien y limpieza.

-Normativa: Según los artículos 11 y 12 del Decreto del Consell 62/2011

# 12. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Planos, croquis y fotografías.